



OFICIO ORDINARIO Nº 01766/2025

ANT.:

MAT.: Informa inicio de la Gestión de Episodios Críticos año 2025, del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de las comunas del Concepción Metropolitano.

Concepción, 19/03/2025

**DE: PABLO RODRIGO PINTO VALENZUELA
SEREMI
REGIÓN DEL BIOBÍO**

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, informo a usted que en el marco de la entrada en vigencia del D.S. N°06/18 que establece el “Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concepción Metropolitano”, a partir del 01 de abril y hasta el 30 de septiembre de 2025, se implementará la Gestión de Episodios Críticos (GEC), cuyo objetivo será enfrentar los episodios de alta contaminación atmosférica por MP2,5 y/o MP10. Durante este período, se implementarán medidas de prevención y mitigación, para fuentes estacionarias y fuentes de área (viviendas), cuya fiscalización y sanción, en caso de incumplimiento, corresponderá a la Superintendencia del Medio Ambiente y Seremi de Salud, respectivamente.

En conformidad a lo ordenado por el citado Decreto Supremo, el día **31 de marzo del 2025** y hasta el **29 de septiembre de 2025** se generará el pronóstico de calidad del aire diario para la comuna de Los Ángeles afecta a las restricciones del PPDA. El pronóstico indicará si para el día siguiente las condiciones de calidad del aire serán: Bueno, Regular, Alerta, Preemergencia o Emergencia.

A partir de este periodo, solicito a Ud. informar a vuestras reparticiones o departamentos sobre el inicio de la Gestión de Episodios Críticos y agradezco su colaboración para la difusión del pronóstico diario de calidad del aire en sus redes de las comunas de Lota, Coronel, San Pedro de la Paz, Hualpén, Talcahuano, Penco, Tomé, Concepción, Chiguayante y Hualqui, con la finalidad de optimizar la gestión de la calidad del aire en esta cuenca atmosférica.

El pronóstico estará disponible diariamente en el sitio web <http://airechile.mma.gob.cl/>, donde se publicarán restricciones y/o recomendaciones asociadas a esa condición.

Lo anterior, sin perjuicio de lo que pueda establecer otra repartición del Estado en virtud de alguna contingencia Sanitaria Nacional.



PABLO RODRIGO PINTO VALENZUELA

Seremi
Región Del Biobío

CZF

DISTRIBUCIÓN:

EDUARDO PACHECO PACHECO DELEGADO PRESIDENCIAL REGION DEL BIO BIO DELEGACIÓN PRESIDENCIAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

SERGIO GIACAMAN GARCÍA GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBIO GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO
MARIE CLAUDE PLUMER BODIN SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO
AMBIENTE

EDUARDO ALFONSO BARRA JOFRÉ SEREMI MINISTERIO DE SALUD

JORGE CÁCERES MENDEZ SEREMI DE ENERGÍA REGION DEL BIOBIO SEREMI DE ENERGÍA

CLAUDIA TOLEDO ALARCÓN SEREMI MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL BIOBIO

PATRICIO FIERRO GARCÉS SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGION DEL BIOBIO SECRETARIO
REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

PAMELA GATTI YAÑEZ SEREMI SEREMI DE AGRICULTURA REGION DEL BIOBIO

CARLOS BENEDETTI REIMAN SEREMI DE EDUCACIÓN

CRISTIÁN CARTES RUIZ SEREMI "SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL DEPORTE "

ESTEBAN KRAUSE DIRECTOR REGIONAL CONAF

MANUEL CARTAGENA SEGURA DIRECTOR REGIONAL SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

JAVIER SEPULVEDA SEPULVEDA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA

JORGE LOZANO ZAPATA ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

BORIS CHAMORRO REBOLLEDO ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CORONEL

JAIME VASQUEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LOTA

MIGUEL RIVERA MORALES ALCALDE MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN

EDUARDO SAAVEDRA BUSTOS ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO

HECTOR MUÑOZ URIBE ALCALDE COMUNA DE CONCEPCION I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

RICARDO FUENTES PALMA ALCALDE COMUNA DE HUALQUI I. MUNICIPALIDAD DE HUALQUI

RODRIGO VERA RIQUELME ALCALDE COMUNA DE PENCO I. MUNICIPALIDAD DE PENCO

JUAN PABLO SPOERER ALCALDE COMUNA SAN PEDRO DE LA PAZ I. MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE LA PAZ

C.C.: ALEJANDRO JAVIER VILLARROEL OJEDA - REGIÓN DEL BIOBÍO

FERNANDO ANTONIO MENDOZA GUÍÑEZ - REGIÓN DEL BIOBÍO

LORETO ALEJANDRA ALVAREZ AMADO - REGIÓN DEL BIOBÍO

YANET MARIANA ORTIZ REQUENA - REGIÓN DEL BIOBÍO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=21539461&hash=08d2a>